

Por el derecho humano a la salud de las mujeres

Category: Blog, Educación sexual integral
13 de junio de 2016



En el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres(28-05), el pasado viernes 27 de mayo, se realizó una intervención en la plaza Ana María Acevedo* – Bv. Pelegrini y Av. Freyre– de la ciudad de Santa Fe. La actividad fue organizada por la Subsecretaría de Políticas de Género y acompañada por el Programa de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación.

De la actividad participaron trabajadoras y trabajadores de la dirección provincial organizadora, así como alumnos y alumnas de distintas escuelas que llevan adelante la implementación de la Educación Sexual Integral, sumadas también, organizaciones sociales que trabajan por los derechos de las mujeres. La intención de la actividad fue continuar el trabajo de sensibilizar y visibilizar el derecho humano a la salud de las mujeres y promover acciones para su atención. En un documento leído por integrantes de la Campaña Nacional por el Derecho al aborto legal, seguro y gratuito-Santa Fe mencionaron que “la salud no es un hecho meramente biológico, sino que está integrada por determinantes sociales, factores biopsicosociales, culturales, políticos, históricos y atravesada por el lugar que las mujeres ocupamos en la sociedad, de nuestros recursos materiales y simbólicos para vivir una vida digna, con igualdad de oportunidades, exenta de violencias. Una vida en la cual la sexualidad y la reproducción se ejerzan desde la autonomía y la libertad”.

La plaza elegida.*

Ana María Acevedo, fue una joven de la localidad de Vera que en mayo de 2006 comienza a ser tratada por un fuerte dolor de muelas. Tras cinco meses de atención odontológica, el 23 de octubre de ese mismo año, fue derivada al Hospital Cullen, de la ciudad de Santa Fe. Allí le detectaron un cáncer en el maxilar y le extrajeron una parte del tumor de las partes blandas de su cuello. El 23 de noviembre de 2006 fue derivada al Servicio de Oncología del Hospital

Iturraspe, pero ante la sospecha de que podía estar embarazada no le iniciaron el tratamiento por el cáncer porque la quimioterapia está contraindicada para la salud del feto. La familia siempre sostuvo que no le explicaron la gravedad del cuadro ni que debía tomar precauciones para no quedar embarazada.

El embarazo se confirmó el 7 de diciembre. El 22 de febrero de 2007 el Comité de Bioética del Iturraspe descartó el aborto terapéutico. Su mamá Norma deambuló por los tribunales para reclamar el aborto terapéutico. La autorización nunca llegó.

Ana María fue sometida a una cesárea. Ya estaba en la Unidad de Terapia Intensiva. El bebé que dio a luz, de 22 o 23 semanas de gestación, sobrevivió 24 horas.

Ana María murió el 17 de mayo 2007. Tenía 20 años.

Antes de recibir el diagnóstico de cáncer, su madre -como ella era menor- había iniciado los trámites para que le hicieran una ligadura tubaria. "Tenía todos los papeles firmados, pero en el hospital de Vera no se la quisieron hacer", recordó la mamá de Ana María.

Por este caso en octubre del año pasado, el entonces gobernador de la provincia de Santa Fe Antonio Bonfatti reconoció la responsabilidad estatal en la muerte de la joven Ana María. Como parte de ese reconocimiento, el fiscal de Estado, Pablo Saccone, firmó un convenio con los padres de la adolescente por el cual se acordó una indemnización para familia, a modo de resarcimiento por el accionar de los médicos y las autoridades del hospital provincial. Dicho dictamen de la Fiscalía de Estado recibió el Premio Mallete del Público, otorgado por la agencia española-colombiana Women's Link World Wide. La causa judicial sigue avanzando.

El caso de Ana María Acevedo se convirtió en un emblema en la lucha por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito para el movimiento de mujeres en el país que nos recuerda que el derecho de las mujeres a gozar de salud integral a lo largo de todo su ciclo vital, es un derecho humano universal consagrado por el sistema internacional de derechos humanos.